

FOLIO: C201801-0050



La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

**CONVOCA**

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2017 - ENERO 2018**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: COATZACOALCOS-MINATITLÁN  
 CAMPUS: COATZACOALCOS  
 ÁREA: TÉCNICA  
 SISTEMA: ESCOLARIZADO  
 SUELDO PROBABLE H/S/M: \$475.02  
 PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza		I		M		J		V		S	Tipo de Contribución	P.A.R
				1	2	1000-	1059	1400-	1459	1400-	1459	1000-	1059			
3	ADMINISTRACION	SECT		1237		1000-	1059	1400-	1459	1400-	1459	1000-	1059		IOD	1
5	ALGEBRA	SECS		10450		1400-	1459	1400-	1459	1400-	1459	1400-	1459		IPP	2
5	CALCULO MULTIVARIABLE	SECS	Desierta.	12036		0800-	0800-	0800-	0800-			0800-	0800-		IPP	3

\*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1 - ADMINISTRACION**

Ingeniería o licenciatura preferentemente en el área de administración o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín

**2 - ALGEBRA**

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

**4. CALCULO MULTIVARIABLE**


Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

*[Handwritten signatures and marks]*



10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerida, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.
13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será rubricado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Las de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"  
Coahuacoalcos, Ver., a 01 de junio de 2017

  
Mirra Leycia Rodríguez Andrade  
Secretaría Académica

  
Mtro. Gerardo García-Ricardo  
Secretaría de Administración y Finanzas

  
Dr. Rafael Rufo Díaz Sobac  
Director General del Área Académica